

EDICTO

ANA-BELÉN PÉREZ BREY, NOTARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN NOIA, EN LA RUA DE GALICIA 10, C.P. 15200

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE DOMINIO (ART. 203 LEY HIPOTECARIA), en los siguientes términos:

1. Identificación del procedimiento: Acta de requerimiento 1583/2024 de 17 de septiembre.

2. Requirente: **DOÑA DORINDA FILGUEIRA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, divorciada, pensionista, de nacionalidad española, residente en España, con domicilio en Lousame (A Coruña), en el lugar de Chave 21, C.P. 15.214; con DNI/NIF número 33202318-R.

3. Descripción del inmueble objeto del procedimiento:

1. URBANA.- CASA en el lugar de Chave, parroquia de San Juan de Lousame, en el municipio de Lousame, que consta de planta semisótano, de la superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados (177 m²) destinada a cubierto; planta alta de la superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados (153 m²) destinada a vivienda y planta bajo cubierta de la superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m²) destinada a almacén. Ocupa en planta la superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados (177 m²), ocupando la totalidad del terreno en que se asienta y linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, mas de Doña Dorinda Filgueira Fernández. -----

REFERENCIA CATASTRAL: **002301300NH13C0001GG**. -----

2. URBANA.- HUERTA DE JUNTO A LA CASA, en el lugar de Chave, parroquia de San Juan de Lousame y municipio de Lousame, de la superficie de novecientos setenta y un metros cuadrados (971 m²), en el que se enclavan DOS HORREOS de nueve metros cuadrados (9 m²) y cuatro metros cuadrados (4 m²) respectivamente. Limita: Norte, camino de carro, Teresa Abuin Agra, hoy Fernando Rivas Ferrin y Dorinda Filgueira Fernandez; Sur, Maria-Luisa Servia Abeijon, hoy, Manuela Rodriguez Servia, Ruben Brea Godon y mas de Dorinda Filgueira Fernandez; Este, Teresa Abuin Agra, hoy Josefa Rivas Abuin, Dorinda Filgueira Fernandez y Oeste, carretera y Dorinda Filgueira Fernandez, en parte, Manuela Rodriguez Servia, y Jose Antonio Gomez Perez. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 15043A086006890000XZ y

15043A086006890001MX. -----

3. URBANA.- CONSTRUCCION en el lugar de Chave, parroquia de San Juan de Lousame, en el municipio de Lousame, que consta de planta baja de la superficie de noventa metros cuadrados (90 m²), destinada a almacén o GARAJE, y que dispone de un terreno de servicio del mismo, formado el conjunto una sola finca de 252 m², que linda: Norte, Alfredo Busto, hoy Jose Ramon Busto Villar; Sur, muro; Este, carretera y Oeste, camino de carro. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 15043J503050650000DP. -----

4. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a cualquier persona que considere que la inmatriculación que se pretende lesiona en modo alguno sus derechos para comparecer en mi Notaría sita en la rua de Galicia 10, de la villa de Noia, en horas de despacho, y que pueda examinar el expediente, formular alegaciones, oponerse a la tramitación del mismo o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente o de recepción de la comunicación personal, en su caso, en los términos estipulados en el Art. 203.1.6^a de la Ley Hipotecaria.

5. **Que se hace especial notificación a:** -----

* FERNANDO RIVAS FERRIN con domicilio en el lugar de Chave, municipio de Lousame, C.P 15214.

* JOSEFA RIVAS ABUIN y JOSE VARELA DURO con domicilio en el Travesía Basquiños 16, 3, Santiago de Compostela. -----

* MANUELA RODRIGUEZ SERVIA con domicilio en el lugar de Ponte Beluso 62, Boiro. -----

* RUBEN BREA GODON con domicilio en el lugar de Chave, municipio de Lousame, C.P 15214. -----

* JOSE ANTONIO GOMEZ PEREZ con domicilio en el lugar de Entrerrios 8, NOIA, C.P 15200. -----

* JOSE RAMON BUSTO VILLAR con domicilio en el lugar de Chave 20, Lousame. -----

*titular de la parcela catastral: 15043J50305066: en investigación. -----

* camino: CONCELLO DE LOUSAME, en el lugar de Portobravo 1 15214, LOUSAME. -----

* VIA PUBLICA: DIPUTACION DE LA CORUÑA con domicilio en la avenida Alferez Provisional, A CORUÑA, 15006. -----

6. Derecho en que pueda estar interesado la persona a que se dirige esta notificación: De la documentación aportada no consta la existencia de persona alguna que pueda ostentar carga, gravamen o derecho real limitativo sobre la finca que se pretende inmatricular, como tampoco la existencia de poseedores, ocupantes o arrendatarios. No obstante, cualquier persona que se considere lesionada podrá presentar pruebas escritas de su derecho y/o realizar alegaciones.

7. Cualquier persona que estime que pueda ostentar sobre la referida finca un derecho real limitativo del dominio, o tener a su favor una carga o gravamen inscribible, podrá

obtener la inscripción o anotación preventiva del mismo en los términos previstos en el Art. 203.2º de la Ley Hipotecaria. La falta de anotación o inscripción del mismo podrá llevar aparejadas, en su caso, las consecuencias derivadas de la no inscripción de derechos en la Legislación Hipotecaria (ART. 32, 34, 38 y 319 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento).

En Noia, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro. ----

La Notaria, ANA BELÉN PÉREZ BREY. -----

